

# Comunidad de Madrid

## **XIII CERTAMEN DE COROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

### **1. Objeto**

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a través de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación organiza el XIII Certamen de Coros Escolares de la Comunidad de Madrid, destinado a estimular la actividad del canto coral en los alumnos de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

### **2. Destinatarios**

Podrán concurrir a este certamen coros escolares de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, públicos, concertados y privados, que cuenten con una agrupación coral formada por alumnos del centro pertenecientes al nivel de Educación Infantil y Primaria (modalidad A), o a los niveles de Secundaria (educación secundaria obligatoria, formación profesional de grado medio y bachillerato) y Secundaria con Primaria (modalidad B).

### **3. Modalidades de participación**

Se establecen dos modalidades de participación:

- Modalidad A: participarán coros integrados por alumnos de Educación Infantil y Primaria.
- Modalidad B: participarán coros integrados por alumnos de Educación Secundaria o alumnos de Secundaria y Primaria.

Cada modalidad de participación tendrá dos categorías:

Categoría 1: Coros escolares de Excelencia

Categoría 2: Coros Escolares

### **4. Requisitos**

Para participar los centros deberán cumplir los siguientes requisitos

- 1) Constitución de un coro formado por un mínimo de 16 participantes y un máximo de 60. Debe integrar obligatoriamente a alumnos del centro.

## **Comunidad de Madrid**

Para la modalidad A, el 85 por 100 de sus miembros deberán ser alumnos del centro y se admitirá la participación de alumnos o de ex-alumnos del centro que estén cursando primero o segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria, hasta el 15 por 100 restante. Para la modalidad B, el 75 por 100 de sus miembros deberán ser alumnos del centro y se admitirá la participación de antiguos profesores, ex-alumnos, alumnos de Educación Primaria, escolarizados en el mismo centro, y otros miembros de la comunidad educativa (profesores, padres, personal de administración y servicios), hasta el 25 por 100 restante.

- 2) El director del coro y el instrumentista podrán ser personas ajenas al claustro de profesores.

### **5. Plazo del proceso de preinscripción en la página web**

El plazo de preinscripción de los centros en la página web acaba el día 2 de febrero de 2017.

### **6. Criterios de valoración**

La valoración de los coros se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios y baremo:

- 1.- Calidad interpretativa músico-vocal, hasta 60 puntos.
- 2.- Grado de dificultad del repertorio presentado, hasta 15 puntos.
- 3.- Variedad del mismo, hasta 15 puntos.
- 4.- Calidad técnico-musical del director, hasta 10 puntos.

### **7. Jurado del Certamen**

El Jurado estará integrado por un Inspector designado por la Subdirección General de Inspección Educativa, y tres representantes de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, designados por el Director General, uno de los cuales actuará como secretario.

Para la valoración de los coros el Jurado podrá contar con el asesoramiento de cuantos expertos en canto coral estime necesarios.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

## **Comunidad de Madrid**

### **8. Características del certamen. Fases**

La convocatoria comprende una fase de preselección, una fase de selección y un acto de clausura.

#### *1) Fase de Preselección:*

La Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación analizará la documentación de los centros y comunicará a los mismos su admisión o exclusión del certamen. Asimismo, establecerá el calendario de audiciones y los lugares de realización de las mismas.

#### *2) Fase de Selección:*

En esta fase, cada uno de los grupos corales interpretará un repertorio de tres obras como máximo. La interpretación del repertorio no deberá exceder los diez minutos de duración.

En la modalidad A, los coros podrán acompañar su actuación con instrumentos musicales en dos de las obras del repertorio; la tercera deberá interpretarse a capella.

En la modalidad B, los coros podrán acompañar su actuación con instrumentos musicales en una de las obras del repertorio; las dos restantes deberán ser interpretadas a capella.

En ambos casos el acompañamiento instrumental solo podrá ser de un instrumento (piano, guitarra, etc.) y/o de percusión.

De acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración, se establecen dos categorías, 1 y 2, según la puntuación que obtengan los grupos corales en la fase de selección, en cualquiera de las dos modalidades:

Categoría 1: Coros Escolares de Excelencia.

Categoría 2: Coros Escolares.

En la categoría 1 se podrán seleccionar un máximo de cuatro coros, dos por cada modalidad, que coincidirán con los que hayan sido mejor valorados en la fase de selección.

En la categoría 2 se seleccionarán un máximo de tres coros en cada una de las dos modalidades, que se corresponderán con los mejor valorados a partir de los propuestos en la categoría 1.

## **Comunidad de Madrid**

Asimismo, serán seleccionados un máximo de 24 coros para mención, que coincidirán con los mejor valorados a continuación de los seleccionados en la categoría 2.

### *3) Acto de Clausura:*

El acto de clausura constará de dos partes. En la primera, los coros finalistas interpretarán un repertorio acordado con la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.

En la segunda parte, el Jurado deliberará y fallará los premios de los coros y directores mejor valorados en las dos Modalidades y Categorías.

## **9. Premios y menciones.**

### *Cuantía de los premios.*

#### Modalidad A:

##### Categoría 1. Premios Coros Escolares de Excelencia:

- |     |                 |             |
|-----|-----------------|-------------|
| I.  | Primer premio:  | 2.500 euros |
| II. | Segundo premio: | 2.000 euros |

##### Categoría 2. Premios Coros Escolares

- |      |                 |             |
|------|-----------------|-------------|
| I.   | Primer premio:  | 1.500 euros |
| II.  | Segundo premio: | 1.100 euros |
| III. | Tercer premio:  | 600 euros   |

#### Modalidad B:

##### Categoría 1. Premios Coros Escolares de Excelencia:

- |     |                 |             |
|-----|-----------------|-------------|
| I.  | Primer premio:  | 2.500 euros |
| II. | Segundo premio: | 2.000 euros |

##### Categoría 2. Premios Coros Escolares

- |      |                 |             |
|------|-----------------|-------------|
| I.   | Primer premio:  | 1.500 euros |
| II.  | Segundo premio: | 1.100 euros |
| III. | Tercer premio:  | 600 euros   |

## **Comunidad de Madrid**

Podrán concederse hasta 24 menciones de 100 euros cada una en cualquiera de las dos Modalidades y Categorías.

Se podrán conceder cuatro menciones especiales, de 1.000 euros cada una, a los directores de coro mejor valorados, dos para la modalidad A y dos para la modalidad B, en cada una de las dos categorías.

### **11.- Certificación**

La Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación reconocerá dos créditos de especial dedicación al profesor funcionario director del coro, y un crédito a los profesores funcionarios componentes de los coros escolares que participen en la fase de selección, con independencia del número de coros en que intervenga como director o como coralista.